



Montevideo 10 de junio 2019

**NOTAS ACLARATORIAS CORRESPONDIENTES
A LA LICITACIÓN ABREVIADA 09-2019**

NOTA ACLARATORIA N°5
A propósito de la consulta

Referente a la cotización para la reforma de los SSHH de la Facultad de Ciencias, en el rubrado se pide cotizar costos de proyecto de eléctrica.

La consulta es: nuestra empresa ya ha trabajado en varias oportunidades para la universidad, Uds. no cuentan con asesores de eléctrica al igual que de sanitaria?

En caso, de no ser así, que se pide para eléctrica, la firma del técnico y un plano?

Respuesta :

Si bien contamos con asesores en tanto acondicionamiento eléctrico y sanitario, por cuestiones referidas a logística de determinadas obras se solicita a las empresas que realicen el proyecto eléctrico, tomando como punto de partida el anteproyecto entregado en la licitación.

Por lo que deberá proceder tal cual se indica en la memoria en el punto 12

12. Eléctrica

12.1. Proyecto ejecutivo de eléctrica

Se adjuntan gráficos referenciales. El adjudicatario realizará el proyecto ejecutivo de las instalaciones antes de iniciar las obras. Deberá relevar la instalación existente (se entregará a solicitud los planos disponibles de las existencias).

Antes de comenzar los trabajos, el oferente deberá presentar el proyecto ejecutivo en archivo .dwg y 2 copias impresas, memoria técnica y unifilares de la instalación, todo de acuerdo a normativa vigente y firmado por técnico responsable.

Una vez aprobado por la SO el proyecto se podrá ejecutar.

Arq. Virginia Delgado Díaz
Facultad de Ciencias-DGA.UdelaR.